ACTA No. 033

REG. FOLIO No: 002

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 21 ENE 2019

INTERVIENEN : **Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
ING. JAIRZINHO BARCO CORREA
Supervisor del Contrato No. 031/2019

JULIO CESAR MOLANO SOLANO
CC. 79.881.141 de Bogotá – Cundinamarca
Contratista

ASUNTO : ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031/2019, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

Al efecto se procedió así:

Conforme al contrato de prestación de servicios No. 031/2019, mediante la presente acta, se da inicio a realizar el objeto del contrato, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Por un periodo hasta el veintidós (22) de abril del 2019, el cual se cancelará así:

No.	RELACION DE PAGOS	VALOR PAGO
1	CORTE N° 1	$1.552.840,00
2	CORTE N° 2	$1.552.840,00
3	CORTE N° 3	$1.552.840,00
VALOR TOTAL CONTRATO		**$4.658.520,00**

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo al CDP No. 219 del 08 de enero de 2019, con cargo a Rubro: A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, emitido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Entidad.

VALOR CONTRATO No. 031 /2019	$4.658.520,00	
VALOR A EJECUTAR		**$4.658.520,00**
SUMAS IGUALES	$4.658.520,00	$4.658.520,00

2. FECHA DE INICIO

La iniciación de los trabajos se efectuara el día veintiuno (21) de enero del 2019.

3. FECHA DE TERMINACIÓN

La entrega a satisfacción de las partes se efectuará el día veintidós (22) de abril de 2019.

4. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

5.- Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de prestación de servicios , CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS VIVIENDAS FISCALES DEL ICFE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES de conformidad con el contrato No. 031/2019.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de Prestación de Servicios.

JULIO CESAR MOLANO SOLANO
CC. 79.881.141 de Bogotá – Cundinamarca
Contratista

ING. JAIRZINHO BARCO CORREA
Supervisor Contrato N.031/19
Sección Mantenimiento ICFE

Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.